A C T A N° 29/2022.-

FECHA : 06 DE OCTUBRE DEL 2022
HORA : 9:00 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE MANUEL PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
6.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS :

El Presidente del H. Concejo Municipal , Alcalde Manuel Pino Turra , dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara Matus.
Asiste Director de Control, Don Ricardo Landaeta.
Asiste Jefe de Finanzas Municipal, Don Rodrigo Riquelme.

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION : N° 27

ACTA PARA ENTREGA : No hay

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA : ORD. N° 06 COMITÉ BIENESTAR CESFAM -INFORME RENDICION AÑO 2020**

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: COMISION FINANZAS

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1	Acuerdo Modificación Presupuestaria Municipal $90.000.000
2	Acuerdo Aumento Subvención Educación para actividades propias $1.000.000.-
3	Acuerdo aumento Subvención para Organizaciones cuyos representantes son consejeros del COSOC ÑIQUEN (11x$30.00 =330.000)
4	Acuerdo para Autorización Derechos de Aprovechamiento de Agua APR Las Miras

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

Entrega Proyecto Presupuesto Municipal Año 2023 -PMG

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

APROBACION ACTAS.-

ALCALDE: en nombre de Dios abrimos la sesión, acta para aprobación la N° 27 ¿están de acuerdo?

Los concejales aprueban por unanimidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

ALCALDE: correspondencia Comité de Bienestar del Cesfam,

TEMAS PARA ACUERDO

1.-Acuerdo Modificación Presupuestaria Municipal $90.000.000

ALCALDE.-acuerdo modificación presupuestaria municipal, eso lo explica el Administrador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí Alcalde, gracias. Buenos días, efectivamente se está haciendo solicitud al concejo respecto a varias modificaciones presupuestarias, se llevó a cabo una comisión de finanzas donde se vieron cada uno de esos temas, y sólo quedó pendiente el detalle donde se aplicaría el matapolvo, eso es en síntesis lo que se pide para que se llame a votación.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: saludarlo Alcalde, colegas y funcionarios. Realizamos una comisión telemática, entre los puntos que se tocaron con la presencia de don Rodrigo, donde explicó que los mayores ingresos eran destinados a gastos en combustibles y lubricantes, en materiales de uso y consumo, en servicios básicos, en otros gastos, transferencias al sector privado, en obras civiles y otras entidades públicas. El concejal Mercado consulta cuál es el método para cargar bencina, y se explica que es a través de una tarjeta y por factura en San Gregorio. Se explica que el ítem de luz ha tenido un incremento en los últimos meses, y se pide por parte de algunos concejales que haya austeridad en la luz, porque a veces luces quedan prendidas en los distintos reparticiones y la comuna . Don Marco Valero solicita que se supervise con mayor frecuencia las dependencias municipales con un prevensionista de riesgo para evitar multas. En la cuenta de organizaciones comunitarias, el incremento es para el comité de navidad, y las transferencias que se le hizo a Bomberos. También hay un tema, cuando hay convenios siempre trae un gasto asociado, nos gustaría si nos pudieran entregar un informe si cuando los

convenios traen un costo asociado debe pasar por concejo o sólo el Alcalde debe aprobar, a modo de consulta. Los concejales solicitaron el informe de dónde se va a aplicar el matapolvo.

ALCALDE: eso depende mucho de dónde lo aplique Vialidad, pero el resto es cómo lo mismo del año pasado.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: por último, se pide que la calidad del matapolvo sea de mejor calidad, porque los últimos años no ha sido bueno en algunos casos.

ALCALDE: depende de la calidad de la tierra, cuando es trumao o tierra firme.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: a lo mejor, habría que explicarles a los vecinos. Lo último Alcalde, a raíz de algunas consultas que se hizo en el concejo pasado, decidimos citar al Jefe de Secplan don Claudio Fuentevilla, si se puede tomar un acuerdo.

ALCALDE: absolutamente ¿están de acuerdo en citarlo? Lo ideal sería ver los temas específicos para que prepare la presentación.

ACUERDO N°83

Todos los concejales acuerdan citar al Director de Secplan don Claudio Fuentevilla Isla , a la sesión de concejo del día jueves 13.10.2022 ,9:00 hrs. , de forma presencial ,para ver temas tales como :

1.- Construcción Sede Tiuquilemu

Licitación pública ID 4328-11-LE21 "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EN SECTOR TIUQUILEMU CENTRO" adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA VRV SPA (Con unión temporal de proveedores) rut 77.307.756-8 por un monto de $ 53.593.130 y 112 días de plazo en acuerdo de concejo N°14 de fecha 12.01.2022

2.- Detalle de los proyectos presentados por la unidad de Secplan durante el año 2022 en beneficio de la Comuna de Ñiquén (presentados, cuales están adjudicados, etc.)

3.- Requisitos y formalidades para la postulación a Proyectos de CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL.

Cabe mencionar que se requiere su presencia para dicha conversación, no otros funcionarios de la Secplan y/o el envío de informe escrito

CONCEAL SEPÚLVEDA: uno de las preguntas era sobre la sede de Tiuquilemu y cuáles son los proyectos que han presentado el departamento y los que vienen más adelante.

CONCEJAL VALEZUELA: también para ver la carta de navegación que van a tener, para realizar algún aporte en el tema de proyectos, lo otro también, me gustaría que en el tema del matapolvo se incorpore 100 metros en el camino El Molino, para que lo tuvieran en su hoja de ruta. También poner atención en el tema de la calidad del matapolvo.

CONCEJAL VALERO: una consulta, el camino Canchiuque ¿pertenece a Ñiquén o al Maule?

ALCALDE: al Maule, lo hemos querido sacar hartas veces de ahí, tuvimos varios dramas porque Maule no entregaba los antecedentes, los vecinos lo saben. Siempre se les aplica matapolvo, incluso conseguimos material de la carretera.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo último, dentro de la modificación que tienen para aprobar los recursos para el matapolvo no está Paredones, me gustaría que lo contemplaran.

ALCALDE: ¿a cómo está el kilómetro?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: se ha solicitado tres presupuestos y no nos han dado el monto, pero lo que se pagó el año pasado fueron cerca de 13 millones, y por eso no ha llegado el presupuesto definitivo porque ni ellos tienen claridad.

ALCALDE: ¿cuánto hay aprobado para el tema del matapolvo?

CONCEJAL VALENZUELA: perdón Alcalde, pero esos 13 millones ¿cuánto abarcamos?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: todo lo que está en la planilla.

ALCALDE: en el sector poniente estaba Otingue, Belén, Comillaún, Paque Norte, Flor de Ñiquén.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, de la Pascuala para allá hay unas casa nuevas.

ALCALDE: le pido algo concejal, cuando ando por allá mándeme la medida lo más urgente posible.

CONCEJAL MÉNDEZ: los otros caminos que no están acá ¿los aplica Vialidad?

ALCALDE: Vialidad le aplica a la mayoría y la global.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: estaríamos hablando de la escuela y la pascuala.

ALCALDE: ¿es ahí donde hay vecino que tiene una caja vecina?

CONCEJAL BURGOS: sí.

ALCALDE: claro, ahí estamos hablando de que hay contemplar un kilómetro por lo menos, serían como 3 kilómetros si contemplamos donde está la señora Melania.

CONCEJAL VALERO: también se podría contemplar San Vicente.

ALCALDE: ese siempre está.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: hay que gastar harta plata, estuve buscando el acuerdo N° 10 del supresor de polvo, en 10 kilómetros hay 12 millones del año pasado.

ALCALDE: yo creo que vamos a tener que llegar a los 20 millones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el puro combustible va a aumentar considerablemente.

CONCEJAL VALENZUELA: perdón Alcalde, si subieron los precios que suba la calidad también.

ALCALDE: totalmente de acuerdo, tendríamos que aprobar y después complementar.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: para que Rodrigo haga las modificaciones.

ALCALDE: ¿estarían de acuerdo?

Los concejales están de acuerdo.

ACUERDO N° 84

Por unanimidad de los Concejales asistentes a la presente sesión , se adoptó el siguiente acuerdo de modificación Presupuestaria municipal para el cumplimento de funciones propias.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	$65.000.000.-
115-06-03	INTERESES	$25.000.000.-
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		$90.000.000

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $

215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$25.000.000.-
215—22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$13.500.000.-
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	$10.000.000.-
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	$13.000.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$8.500.000.-
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	$2.500.000.-
215-24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$2.500.000.-
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	$15.000.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $90.000.000

2.-Acuerdo Aumento Subvención Educación para actividades propias $1.000.000.-

ALCALDE: está el millón para el asunto del colegio de profesores, para complementar ¿estamos de acuerdo?

CONCEJAL MERCADO: ¿cuánto es?

ALCALDE: 1 millón, estaban pidiendo 1 millón y medio, pero hay que sacar por el tema del matapolvo, y según nuestro jefe de finanzas hay que llegar a fin de año. Subvención para educación para actividades propias.

Los concejales están de acuerdo.

ACUERDO N°085

Se aprueba el aumento de Subvención Municipal para Depto. Educación por la cantidad de $1.000.000, para fines propios

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Alcalde, disculpe, con respecto a los profesores, no sé si les va a dar o no, pero es una petición que quiero quede en acta, a dos profesores de la comuna que se desempeñaron en el sector poniente uno Profesor Henan Leiva de Mallocavén y una profesora de Paredones Sra. Katty Fuentes , nunca se les reconoció a ellos la labor que hicieron. Yo llamé a don Patricio para recordarle lo que le pedí en la comisión, y dijeron que lo iban a ver

ayer tarde, pero si usted pudiera llamar para que el municipio les entregue un reconocimiento ese día.

ALCALDE: sí, como los hicimos con los asistentes donde se les reconocieron los 25 y 30 años de servicio, hubo un momento que pusimos al día a todos los profesores, pero en lo que dice absolutamente de acuerdo, y habría que preguntarle si quedan profesores pendientes, sería interesante entregarles un galvano de reconocimiento.

CONCEJAL MERCADO: lo que está promoviendo el colega me parece bien, yo pienso que en años posteriores se deba hacer con otros profesores que también trabajaron muchos años e ir incorporándolos año a año, por ejemplo, a don Ladislao Urrutia.

ALCALDE: a él le entregamos, le dimos un galvano grande. Seguimos con los auerdos

3.-**Acuerdo para subvención de organizaciones cuyos representantes son concejeros del Cosoc,** administrador explíquelo**.**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: informar al concejo en general que el COSOC de la comuna está plenamente vigente, ya ha sesionado en una oportunidad, y como establece la ley ellos deben sesionar por lo menos 4 veces al año, se está solicitando al concejo poder al menos financiar y subsidiar lo que guarda relación a los gastos que lleva cada uno de los integrantes el concurrir a cada una de estas sesiones, este año se solicitan 30 mil pesos por las tres sesiones que queden.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿dónde está el detalle de ese punto?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es que es la solicitud de aumento de subvención, después viene la modificación presupuestaria.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: por ejemplo, puede que un presidente toque financiamiento por la junta de vecinos y también puede tocar por el COSOC, ¿se puede hacer?

ALCALDE: sí, se hicieron las consultas técnicas, está la responsabilidad de los abogados. Hay que considerar que son dos cosas distintas, las reuniones de juntas de vecinos y del COSOC.

CONCEJAL MERCADO: así como hay un representante del concejo en seguridad ciudadana, ¿hay alguna normativa que permita o impida que algún representante del concejo participe de las reuniones del COSOC?

SECRETARIA MUNICIPAL: no hay ninguna exigencia , ellos son un consejo al igual que ustedes, con la diferencia que ellos no son vinculantes, la ley dice que deben ser el doble en número que los concejales electos, pero realizadas las elecciones tenemos sólo 11.

CONCEJAL MERCADO: yo lo decía alcalde porque podemos dilucidar alguna consulta o aclarar alguna cosa del ámbito del concejo, no es mi intención entrometernos en la función.

ALCALDE: tendríamos que preguntarles a ellos.

SECRETARIA MUNICIPAL: Si me permite Alcalde ,al contrario señor Mercado, de hecho, debieran trabajar de tal forma que se deban vincularse con ustedes. El Alcalde les entrega el presupuesto a ellos también y tienen las siguientes funciones

REGLAMENTO DEL COSOC ÑIQUEN

ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

a) i. Pronunciarse, en el mes de ABRIL de cada año, sobre: La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y iii.

b) Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo; Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;

c) Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;

d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;

f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;

g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;

h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

I) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un Vicepresidente accidental, y

j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Ellos también tienen facultades para pedir cosas pero debe ser a través de ustedes y de ustedes al Alcalde, cuando son cosas mayores, por ejemplo, el plebiscito comunal.

CONCEJAL MERCADO: así como el concejo municipal tiene facultades de invitar a un directivo del municipio, pero ¿tiene el concejo para invitar a la directiva del COSOC?

ALCALDE: claro, la idea sería hacerlo en la reunión de ellos.

SECRETARIA MUNICIPAL: sería estupendo que ustedes pudieran visitarlos a ellos o que ellos estuvieran en alguna comisión.

CONCEJAL MÉNDEZ: señora Marcela un consulta, ¿cuál es la función básica de ellos?, ¿cómo se crea o nace?

SECRETARIA MUNICIPAL: El COSOC es una forma de incentivar la organización civil de las personas, gente organizada es la que logra cosas, eran los antiguos codecos, pero ahora tienen más facultades. Se eligen entre todas las organizaciones vigentes a la fecha de la elección, y cada organización decide si el presidente o representante quiere partícipar de este COSOC, se hace una elección y se eligen 5 de organizaciones territoriales, 5 funcionales y 2 de interés común. Ellos tienen la obligación de reunirse 4 veces en el año, recogen inquietudes, aunque hay una incongruencia en la ley porque en el COSOC duran 4 años y en sus organizaciones duran 3 años.

ALCALDE: eso complica la continuidad de los miembros del COSOC.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: ¿Quién es la vicepresidenta?

SECRETARIA MUNICIPAL: la señora Teresa Lorca.

CONCEJAL VALENZUELA: consulta ¿cuándo y cómo vemos para cuando se reúnen en fechas y horarios?

ALCALDE: hay que preguntarles a ellos para que ellos participen, yo creo que no va haber mayores inconveniencias.

CONCEJAL VALERO: ¿el COSOC solamente lo conforman presidentes?

SECRETARIA MUNICIPAL: y/o representantes, la organización decide mediante un escrito presentar como candidato a otra persona distinta del presidente .

CONCEJAL VALERO: qué pasa por ejemplo si hubo una reelección y el representante del COSOC ya no queda como presidente.

SECRETARIA MUNICIPAL: la organización mediante un escrito hacia el Alcalde pide que se le mantenga.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿Quiénes lo eligen?, ¿las juntas de vecinos? y ¿Quiénes votan después?

SECRETARIA: el reglamento dice que son 5 territoriales, 5 funcionales y 2 de interés común, los territoriales votan entre ellos, yo los publico en listados separados y la elección es por separado .

ALCALDE: yo les voy a leer acá, donde se explica los requisitos para ser miembro del COSOC y el proceso de elección.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mi pregunta es quiénes votan.

ALCALDE: resultarán electos los que obtienen las primeras mayorías para completar el número a elegir.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero ¿quiénes votan?, ¿sólo los candidatos que se presentan o viene más gente? Porque hay hartos presidentes ¿vienen los presidentes de las otras organizaciones?

SECRETARIA MUNICIPAL: así lo hicieron.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: porque la crítica que se hace es que se eligen entre ellos mismos.

ALCALDE: aquí está la respuesta, dice en caso asistir a la asamblea un número de personas inferior al número de vacantes a llenar, las personas que asistan quedarán incorporadas por derecho propio. Acá se presentaron por ejemplo, la unión de junta de vecinos eligieron a los que serían sus representantes, en el caso de los deportistas no sé cómo se habrán elegido. La secretaria municipal hace el llamado, se hace la publicación en todas las plataformas.

SECRETARIA MUNICIPAL: vinieron a votar más el día de las juntas de vecinos, porque son más organizados, pero también hay que considerar que en este tipo de organizaciones hay adultos mayores, comités de vivienda.

ALCALDE: de los deportistas llegó un candidato.

SECREATARIA MUNICIPAL: hubo un candidato deportista, pero vinieron los clubes a votar por su candidato.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo la verdad es que nos sabía cómo funcionaba.

SECRETARIA MUNICIPAL: había un calendario y estaba todo publicado.

CONCEJAL BURGOS: costó que se entusiasmaran, cuando les dijimos que le íbamos a dar un aporte, ahí cambiaron un poco de opinión, por los costos de ser dirigente.

ALCALDE: entonces, ¿estarían de acuerdo o no?

Los concejales están de acuerdo por unanimidad.

A C U E R D O Nº 86 /2022

Apruébese la entrega de una Subvención Municipal a Los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de Ñiquen , COSOC , con el fin de cancelar pasajes y traslado por una cantidad de $330.000.-

ALCALDE: último acuerdo es por el tema :

Derechos de aguas del APR Las Miras, ahora de la DOH dice que debe darse con un acuerdo que diga autorización de aprovechamiento de derechos de aguas del APR Las Miras.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ahí el terreno ¿cómo está?

ALCALDE: sigue en comodato, dominio municipal. Como tiene gravámenes se supone que el comodatario tiene que autorizar a la organización si quiere hacer otra cosa, la idea es que ellos tengan el derecho y es algo que le pide la DOH. ¿Aprueban?

Los concejales aprueban por unanimidad.

A C U E R D O Nº 087

Apruébese la autorización al Comité de agua Potable Las Miras , para que pueda solicitar el derecho de aprovechamiento de aguas en el terreno ubicado en sector Las Miras s7n ,coordenadas UTM N° 5.9767.00 y E 243.37 m huso 19 datum PSUD56 en la Comuna de Ñiquén.

VARIOS

ALCALDE: les vamos a entregar el presupuesto para que lo estudien, es el presupuesto municipal año 2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: bueno, se cumple con lo establecido en la norma en cuanto a la entrega de la primera semana de octubre de presupuesto municipal, salud y educación, y esto debe ser aprobado con fecha anterior al 15 de diciembre, entonces se sugiere hacer comisiones para ver en detalle, la idea es trabajar lo más pronto posible. También incluye los PMG 2023

ALCALDE: la idea es hacer comisión con el jefe de finanzas. Vamos a la ronda.

RONDA:

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE : solamente quiero referirme a lo del alcantarillado de Ñiquén Estación, ha sido polémico para los vecinos y la administración. Estuve en una casa donde se notaba el olor a alcantarilla, tremendo, yo los invitaría a que fueran y conozcan la situación, en la tarde hay un olor insoportable. Hay un tema de las fosas, ahí se está filtrando, y al parecer las bombas de tratamiento funcionan de forma manual y no están funcionando de forma correcta. Le dejo esa inquietud para que la puedan ver, porque hay que considerar que el alcantarillado es nuevo, y es mucho peor de cómo estaba antes. Lo otro, en San Gregorio tenemos una pequeña planta de tratamiento, y creo que esa funciona con una bomba, cuando las indicadas deberían ser dos bombas, porque si deja de funcionar en su minuto va a quedar la embarrada en el pueblo. Entonces, sería bueno una campaña de educación a los vecinos para que no se dañen las bombas tirando cualquier cosa dentro.

ALCALDE: gracias concejal.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: Alcalde, había conversado con el Administrador, que si bien es cierto que el camino de Canchiuque pertenece al Maule, es bueno colocar señalética, porque los vehículos que van hacia el río pasan a alta velocidad. En cuanto a la comisión que se informó, yo informé la posibilidad que pueda hacer una auditoria en los

estamentos municipales para ver alguna deficiencia y evitar una eventual multa en el tema de Prevención de Riesgo.. Eso sería por mi parte.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ: buenos días. Nosotros sabemos que tiempo atrás antes pasaban carretas, pero ahora hay muchos vehículos que están trayendo muchos problemas, porque son cambios grandes. Necesitamos de forma urgente levantar un proyecto de vereda en nuestra comuna, y creemos que el jefe de Secplan tenga como prioridad número uno este tema, porque la gente transita por los caminos. Las iluminarias que se han instalado en la comuna no dan el resultado que se ha esperado, la mayoría no funciona, pero también necesitamos ver el tema de veredas y caminos, y es un tema que se trabaje con su equipo, para que los vecinos vean que nos preocupamos de ellos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: buenos días, sería bueno ver el tema de los lomos de toro en San Gregorio y Chacay. Voy a mencionar también sobre el tema de reciclaje de botellas, no sé si pasarían, sería bueno hacer hincapié. Lo otro, están quedando buenas las tapadas a los hoyos. Ya que estamos volviendo a la normalidad sin mascarilla, nos acordamos de sesionar en algún sector, sea colegio o sede social, lo decía para descentralizarnos un poco.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES : saludar a todos. Hay una jornada de capacitación en Viña del Mar del 17 año 21 de octubre.

ALCALDE: ¿quiénes están a favor?

Los concejales aprueban por unanimidad.

A C U E R D O Nº 088

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para la participación del Concejal sr-. José Mercado Fuentes y quienes deseen sumarse de los señores para asistir a capacitación en la cuidad de Viña del Mar "Fiscalización y Rendición de los Recursos de educación SEP-PIE y FAEP : análisis de la Ley 21.040 y los plazos para el traspaso de la Educación a los Servicios Locales de Educación " a desarrollarse desde el 17 al 21 de Octubre , ambos inclusive .

Por tema sanitario el sr. concejal viajara en vehículo particular.

El kilometraje para cálculo de combustible serán autorizados por el Director de Control, los datos en cuanto a Patente y otros documentos necesarios, serán proporcionados al Director de Control para sus registros y salida.

Los gastos de combustibles y peajes serán devueltos previa revisión del director de Control

ALCALDE: déjela abierta por si alguien más quiere ir.

CONCEJAL MERCADO: segunda cosa, se está abriendo un curso de peluquería básica por el SENDA, se está llevando a cabo a mujeres jefas de hogar y sería bueno que estos programas pudieran seguir llegando, porque la gente pudieran armar sus propias pymes. También hay un curso que se está haciendo por FOSIS de emprendedores, la empresa GAP, me parece excelente también, donde varios vecinos están preparándose para sus emprendimientos. Sobre los comodatos, lo planteé hace un tiempo, algunos sectores están pidiendo comodatos como en Llahuimávida, sería bueno mejorar un poco ese colegio, para ver si le podemos dar en comodato a alguna organización. Sobre la revisión de convenios, me parece bien que se firme convenios con municipalidades de la región, sin embargo, las concesiones que uno hace no guarda relación con la reciprocidad con la cantidad de dinero que cada municipalidad aporta. Lo otro, he tenido varias reuniones con comités de adultos mayores, les dije que el municipio gasta muchos millones en el adulto mayor de San Gregorio(Hogar de Ancianos), y con recursos municipales parece no ser posible tener en otro lugar de la comuna, pero entiendo que por el gobierno regional se está avanzando en una residencia para adultos mayores. Eso Alcalde, gracias.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : Alcalde, hay dos tipos de convenios, los que se hacen con municipalidades y los con programas, pregunto si es que tiene que pasar por concejo ese tipo de convenio.

ALCALDE: por ejemplo, PRODESAL tiene que pasar por acá porque se le pone dinero de acá.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo participé en un curso con el concejal Valenzuela en Constitución de sumario administrativo para los programas de servicios traspasados, el próximo concejo traigo el diploma. Lo otro, yo vi que el concejo pasado aprobaron luminarias, pero vuelvo a decir que echo de menos en el camino Las Rosas y todavía no se le da a ese trayecto, porque pasan muchos vehículos, y quiero que quede en acta que he pedido varias veces luminarias para ese sector. La señora Sandra Zapata en Paredones poniente, dice que si pueden darle dos camionadas ahora que está mejor el camino.

Quiero hacer una crítica al poco profesionalismo del departamento de prensa o comunicaciones, a veces hace trabajos malos, muestra de ella es esa foto que sale ahí donde salgo sin hombro(muestra foto del concejo anterior que está en salón de concejo), y la última foto es con photoshop, creo que es una falta de respeto, no puede estar en un cuadro para la historia algo asi.

Quiero felicitar a la serie de Virguin de súper senior que salió campeón. Dentro de las preguntas que quiero hacerle a don Claudio Fuentevilla es sobre cuáles son los requisitos para postular a los pozos punteras. La señora Edicet, que vive en la vuelta de Virguin, vino a ver médico, estuvo toda la mañana y medio día con problemas por horas médicas en el consultorio, para que vean esa situación porque no hay muchas horas médicas. La gente de Virguin tiene un acopio de botellas, pero tienen un problema para retirarlas porque no iba nunca la empresa, entiendo que el municipio debiera prestar más ayuda en eso. En el sector de Otingue tengo un pariente que él regala el ripio para el municipio, pero no se lo han tomado en cuenta , y pasa el terreno para acumular el ripio, lo único que pide es que le arreglen un poco su camino.

ALCALDE: hay dos cosas ahí, es que tenemos un tema legal y administrativo, que no es llegar y sacar material, no podemos hacer una firma porque desde el punto de vista legal es complejo pero vamos a estudiar el tema.

CONCEJAL VALENZUELA: probidad, acto que tiene el funcionario que consiste en observar una conducta intachable al funcionar. Fui al curso con mi colega John, aquí está el diploma, fue muy buen curso, es bueno que como colegas invirtamos tiempo en eso.

ALCALDE: el tema del alcantarillado, tengo una propuesta para que el próximo año hagamos un estudio para ver qué arreglos se le puede hacer. Todos los proyectos de la pavimentación participativa vienen acompañado con veredas, tenemos contemplada de 3 o 4 kilómetros para San Fernando y El Peumo, el tema de los lomos de toro estamos encargando el estudio breve, hay un problema que tiene que ver con las ambulancias, para que también Vialidad nos autorice, en zonas urbanas no hay problemas pero sí en zonas rurales. Sobre el tema del reciclaje, totalmente de acuerdo, estamos trabajando intensamente el tema del vidrio con Coaniquem, sobre el plástico hay una empresa que se va a poner más cerca, porque el objetivo de recopilar el plástico es bajar la huella de carbono. Sobre el tema del adulto mayor, yo tengo una propuesta y se la hemos hecho llegar al Gobernador, que ojalá en Ñiquén hagamos el lugar de acogida del adulto mayor regional, y sobre las viviendas tuteladas ponerlas lo más cercano al consultorio, la propuesta es que actualmente donde está el consultorio quedara como un hogar para la comuna, donde sea eficiente y eficaz en el gasto. Nosotros somos una de las comunas que más aporta al tema de adultos mayores, pero el municipio no tiene ninguna injerencia sobre las personas que puedan estar, además pusimos una enfermera. Por eso, en muchas comunas se cerraron hogares de adulto mayor porque el nivel de exigencia no venía acompañado con apoyo estatal, y el Estado no se está haciendo cargo.

CONCEJAL MERCADO: estaba hojeando al presupuesto, quisiera felicitar al departamento que presentaron este documento, porque lo encuentro bastante explicativo, eso, gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: para complementar lo que dice, sería bueno que como aportamos 50 millones de pesos al hogar de ancianos, que se pudiera estudiar el tema, porque aparte ellos tienen su pensión.

ALCALDE: aparte, le postulamos un proyecto para que tengan 1 millones y fracción extra.

CONCEJAL MÉNDEZ: si uno se pone a pensar en los hogares privados, cobran la pensión del adulto mayor y aparte 300 o 400 mil pesos, y se sumamos la cantidad de ancianos que son 13 por 400 mil pesos, reciben alrededor de 5 millones y fracción, aparte de lo que ellos les dan. Entonces, no sé en qué se generan el costo anual de 50 millones nuestros.

ALCALDE: es el personal.

CONCEJAL MÉNDEZ: para poder evaluarlo.

ALCALDE: si sacamos la cuenta, nosotros estamos aportando 320 mil pesos mensualmente por cada adulto mayor, más la pensión, más el otro aporte que les llega. El punto crítico es que llegó la inspección del trabajo y dijo que poco menos había que tener un funcionario por cada adulto mayor, y esa es una aberración, porque a los privados no les hacen la misma exigencia. Concejales, eso sería por hoy.

ACUERDOS

ACUERDO Nº 83

Todos los concejales acuerdan citar al Director de Secplan don claudio fuentevilla isla , a la sesion de concejo del dia jueves 13.10.2022 ,9:00 hrs , de forma presencial ,para ver temas tales como :

1.- Construcción Sede Tiuquilemu

Licitación pública ID 4328-11-LE21 “CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EN SECTOR TIUQUILEMU CENTRO” adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA VRV SPA (Con unión temporal de proveedores) rut 77.307.756-8 por un monto de $ 53.593.130 y 112 días de plazo en acuerdo de concejo N°14 de fecha 12.01.2022

2.- Detalle de los proyectos presentados por la unidad de Secplan durante el año 2022 en beneficio de la Comuna de Ñiquen (presentados , cuales están adjudicados , etc)

3.- Requisitos y formalidades para la postulación a Proyectos de CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL.

Cabe mencionar que se requiere su presencia para dicha conversación , no otros funcionarios de la Secplan y/o el envío de informe escrito

ACUERDO N° 84

Por unanimidad de los Concejales asistentes a la presente sesión , se adoptó el siguiente acuerdo de modificación Presupuestaria municipal para el cumplimento de funciones propias.

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	$65.000.000.-
115-06-03	INTERESES	$25.000.000.-
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		$90.000.000

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$25.000.000.-
215—22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$13.500.000.-
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	$10.000.000.-
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	$13.000.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$8.500.000.-
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	$2.500.000.-

215-24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$2.500.000.-
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	$15.000.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $90.000.000

ACUERDO N°085

Se aprueba el aumento de Subvención Municipal para Depto. Educación por la cantidad de $1.000.000, para fines propios .

A C U E R D O Nº 86 /2022

Apruébese la entrega de una Subvención Municipal a Los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de Ñiquen , COSOC , con el fin de cancelar pasajes y traslado por una cantidad de $330.000.-

A C U E R D O Nº 087

Apruébese la autorización al Comité de agua Potable Las Miras , para que pueda solicitar el derecho de aprovechamiento de aguas en el terreno ubicado en sector Las Miras s7n ,coordenadas UTM N° 5.9767.00 y E 243.37 m huso 19 datum PSUD56 en la Comuna de Ñiquén.

A C U E R D O Nº 088

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para la participación del Concejal sr-. José Mercado Fuentes y quienes deseen sumarse de los señores para asistir a capacitación en la cuidad de Viña del Mar "Fiscalización y Rendición de los Recursos de educación SEP-PIE y FAEP : análisis de la Ley 21.040 y los plazos para el traspaso de la Educación a los Servicios Locales de Educación " a desarrollarse desde el 17 al 21 de Octubre , ambos inclusive .

Por tema sanitario el sr. concejal viajara en vehículo particular.

El kilometraje para cálculo de combustible serán autorizados por el Director de Control, los datos en cuanto a Patente y otros documentos necesarios, serán proporcionados al Director de Control para sus registros y salida.

Los gastos de combustibles y peajes serán devueltos previa revisión del director de Control

Se levanta la sesión a las 10:42 AM.HRS.

MARCELA ELGUETA MORALES **MANUEL PINO TURRA**

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

MINISTRO DE FE **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :_____

2.- MARCO VALERO JELDRES : _____

.

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : _____

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :_____

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES :_____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN :_____

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

Apruébese cometido para la participación del Concejal sr-. José Mercado Fuentes y quienes deseen sumarse de los señores para asistir a capacitación en la cuidad de Viña del Mar "Fiscalización y Rendición de los Recursos de educación SEP-PIE y FAEP : análisis de la Ley 21.040 y los plazos para el traspaso de la Educación a los Servicios Locales de Educación " a desarrollarse desde el 17 al 21 de Octubre , ambos inclusive .

Por tema sanitario el sr. concejal viajara en vehiculo particular.

El kilometraje para cálculo de combustible serán autorizados por el Director de Control, los datos en cuanto a Patente y otros documentos necesarios, serán proporcionados al Director de Control para sus registros y salida.

Los gastos de combustibles y peajes serán devueltos previa revisión del director de Control

Se levanta la sesión a las 10:42 AM.HRS.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE : _____

2.- MARCO VALERO JELDRES : _____

3.- ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : _____

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES : _____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN : _____